

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

9217 *RESOLUCIÓN 452/38073/2002, de 30 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38025/2002, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento, adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.*

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38025/02, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 62), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento, adscrito al Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—En el anexo se publica la lista de excluidos condicionales y excluidos definitivos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Sanidad del Grupo de Escuelas de la Defensa, el día 26 de junio de 2002. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales y excluidos definitivos con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Director general, Gregorio López de Iraola.

ANEXO

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
29.128.265	Cilleruelo Huerva, Javier	T8
48.478.389	Fernández Gil, Encarnación	T8
44.962.802	Juan Jiménez, Marco	T1
79.261.922	Pérez Vinagre, Ignacio Manuel	T8
45.299.398	Rodríguez Pérez, Queral	T8
73.261.245	Romero Cumplido, María Isabel	T8
9.013.572	Ruiz-Castillo Martínez-Hidalgo, Sara	T2, T4, T8, T9
52.537.838	Sierra Cosme, Noelia	T8

Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
32.689.008	Garrido Miguens, Cristina	D3
23.010.248	Sánchez Moreno, Luciana	D3
5.918.452	Valiente Sobrino, Liliana	D2

Causas de exclusión (leyenda):

D2: No completar documentación.

D3: Instancia fuera de plazo.

T1: Faltan fotografías.

T2: Falta fotocopia DNI.

T4: Falta instancia.

T8: Falta declaración de rentas.

T9: Fotocopias no compulsadas.

9218 *RESOLUCIÓN 551/38081/2002, de 6 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se publica la composición del Tribunal de Selección para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra.*

En cumplimiento de la base 4.2 del anexo de la Resolución 452/38042/2002, de 4 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra, se publica la composición del Tribunal de Selección:

Titulares:

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Infantería: Don José Manuel Vicente Gaspar (17433899).

Secretario: Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Infantería, don Luis Antonio Quintas Gil (5369763).

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil, Escala Superior: Don Benjamín Fernández Maciñeiras (32391767).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Infantería: Don Javier Ortiz Gómez (50042445).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Ingenieros: Don Manuel Macián Benassar (42982932).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Ingenieros: Don Luis Javier Juste Pérez-Slocker (45063168).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Artillería: Don José Luis Grande Ruiz de la Torre (17155559).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Infantería: Don Francisco Lugo Pérez (3824117).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Ingenieros: Don José Antonio Sebastián Aguilar (25428253).

Capitán del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Transmisiones: Don José Miguel Barranco Ferrer (17727536).

Suplentes:

Secretario-Vocal: Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Artillería: D. Luis Dendarina Ortiz de Zárate (17215004).

Vocales:

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Artillería: Don Pedro Miguel Sánchez Galindo (16012378).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Artillería: Don Marcos Ángel Sanz Oberberger (25143730).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Infantería: Don José Luis García Alquézar (17708841).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Infantería: Don Jesús Imaz Benesenes (17698629).

Comandante del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Infantería: Don José Ramón Gil González (10810287).

Capitán del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Ingenieros: Don Fernando Almale Morales (18030564).

Capitán del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Artillería: Don Salvador Jiménez Trujillo (31851710).

Capitán del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior, Especialidad Fundamental Artillería: D. José Miguel Salvador Garrido (7970326).

Granada, 6 de mayo de 2002.—El General Director de Enseñanza, Félix Sánchez Gómez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9219 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 17 de septiembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 17 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y certificado por los Tribunales constituidos para juzgar las citadas pruebas selectivas, el número de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, he resuelto:

Primero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número total de plazas convocadas y

el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal, incluyendo asimismo la asignación de dos plazas del cupo de reserva de discapacitados correspondiente al sistema de acceso libre, todo ello en los términos que se indican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Efectuada la asignación de plazas, conforme a lo determinado en el punto anterior de esta Resolución, resultan excedentarias diez plazas del sistema de acceso de promoción interna y una de las reservadas al cupo de reserva de discapacitados correspondiente al sistema de acceso libre, que acrecerán las restantes de acceso libre y serán distribuidas entre todos los Tribunales constituidos para juzgar estas pruebas selectivas conforme a lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Tribunal	Turno libre				Promoción interna	
	General		Cupo de reserva discapacidad		General	
	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas
Tribunal n.º 1-Andalucía	127	10			6	6
Tribunal n.º 2-Cataluña .	32	3			4	4
Tribunal n.º 3-Madrid ...	93	8	2	2	8	8
Tribunal n.º 4-Madrid ...	111	9			7	7
Tribunal n.º 5-Valencia ..	60	5			2	2
Totales	423	35	2	2	27	27

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9220 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a las pruebas selectivas 2001 (Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios).*

La Orden de 7 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 9, aprobó la convocatoria de pruebas selectivas 2001 para el acceso en el año 2002 a plazas de Formación Sanitaria Especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios.

La base XI de las contenidas en la Orden de 7 de noviembre de 2001 dispone que, aprobadas las relaciones definitivas de resultados, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo dic-